ROYALNOVA C.A.

Guayaquil, Marzo 10 del 2014

Sr. Ing.
EFREN RAFAEL JARAMILLO CARRION
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ROYALNOVA C.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social.

En el ejercicio de tales funciones, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual pudiendo suscribir a nombre de la misma, cualquier documento u obligación relativo al objeto social, sin necesidad de autorización alguna.

Los demás deberes y atribuciones constan en el estatuto social de la compañía cuya Escritura Publica de Constitución se otorgo ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bodadilla Bodero el 01 de Diciembre 1995 e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el día 29 de diciembre de 1995.

Atentamente,

Ing. Jacqueline Aguayo Recalde
Secretaria AD-HOC de la Junta

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, **ROYALNOVAC.A.**, Según consta en el nombramiento que antecede.

Guayaquil, Marzo 10 del 2014

Ing. Efrén Jaramillo Carrión
C.I. 1702976957

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN LA HOJA DE SEGURIDAD DE LA CARPETA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:9.361
FECHA DE REPERTORIO:10/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:10:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **ROYALNOVA C.A.,** a favor de **EFREN RAFAEL JARAMILLO CARRION,** de fojas **9.579 a 9.581,** Registro de Nombramientos número **3.056.**

ORDEN: 9361

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 11 de marzo de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 778950

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

21 JUL 20[illegible]

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 11:32 Firma: